

Dec. No. 425-98 que nombra a los Dres. Esteban Sánchez Díaz y Moneydi Gómez, Procurador General y Abogado Ayudante, respectivamente, de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Esteban Sánchez Díaz, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona, en sustitución del Dr. Enrique Batista Gómez.

Artículo 2.- El Dr. Moneydi Gómez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona, en sustitución del Dr. Voltaire Batista Matos.

Artículo 3.- El Dr. Julio Gómez Félix, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona.

Artículo 4.- El Dr. Ulises Guevara Félix, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona, en sustitución del Dr. Mirco Gómez.

Artículo 5.- La Dra. Arelis Matos, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona, en sustitución del Dr. Abraham Carbajal Medina.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández